



Resolución Rectoral de 18 de mayo de 2022 por la que, a propuesta de la Comisión de Selección, se CONCEDEN las BECAS DE TRANSPORTE para ESTUDIANTES CON MOVILIDAD REDUCIDA matriculados en la Universidad de Málaga en titulaciones oficiales de Grado o Postgrado en el curso 2021/2022 a la siguiente candidata.

Concedidas:

ESTUDIOS	N.I.U.	IMPORTE
Psicología	61965137X	250,00

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 18 de mayo de 2022

El Rector

P.D. de Resolución de 27 de marzo de 2020

(B.O.J.A. nº 64 de 2 de abril de 2020)

El Vicerrector de Estudiantes y Deporte

José Francisco Murillo Más